



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 18 FEB 2019

RESOLUCION F.I. N° 0033

Expte. N° 14.178/18

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se atienden gastos correspondientes a Servicio de Fotocopiado e impresiones varias necesarias para el normal funcionamiento administrativo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el servicio de fotocopiado es utilizado por el Área Operativa y las Escuelas de Ingeniería Química, Civil, Industrial y Electromecánica;

Que también se realizó la impresión de saluciones con motivo del inicio del nuevo año;

Que los comprobantes rendidos cumplen con la reglamentación vigente en materia de facturación y se encuentran agregados al presente expediente;


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto realizado por la suma total de \$ 55.393,80 (Pesos CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON OCHENTA CENTAVOS) correspondiente al Servicio de Fotocopiado e Impresiones realizadas.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 55.393,80 (Pesos CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON OCHENTA CENTAVOS) en el Inciso 3.5.3:

 IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES en los presupuestos de las dependencias que se indican:

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar


Expte. N° 14.178/18


Ingeniería Química.....	\$ 9.364,15
Ingeniería Civil.....	\$ 4.186,40
Ingeniería Industrial.....	\$ 10.156,50
Ingeniería Electromecánica.....	\$ 1.430,25
Decanato.....	<u>\$ 30.256,50</u>
Total	\$ 55.393,80

ARTICULO 3°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a las Direcciones de las Escuelas antes indicadas y siga a Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

FCH

RESOLUCION F.I. N° 0033 - 2019


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa